

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
SALAMINA, CALDAS**

= TRASLADO EN LISTA =

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO: 17-653-40-89-003-2021-00094

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: FABIO ANDRÉS VARGAS

TRASLADO: Se corre a la **PARTE DEMANDADA** del escrito contentivo de la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentado por la parte demandante el día 26 de abril del año 2022.

TERMINO: Tres (3) días. Empieza a correr el VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8 A.M Y VENCE EL DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (202S) A LAS 6 P.M.

DERECHOS: Arts. 110 y 446 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

La Secretaria,



KATERINE RESTREPO VASQUEZ
Secretaria